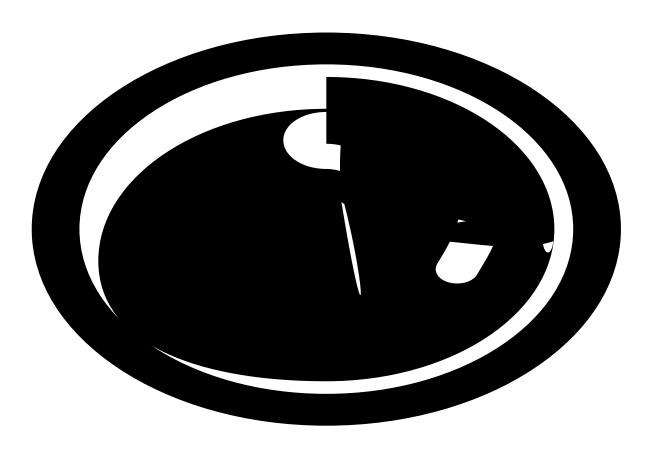
Teillier confía en una amplia unidad opositora que ofrezca al país una convergencia política y social como alternativa a la derecha



El Presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, afirmó que sólo la más amplia unidad en la oposición podrá ofrecer al país una convergencia política y social para nuestro país como una clara alternativa a la derecha.

Del mismo modo, el timonel del PC agregó que cualquier otra decisión política podría representar una prolongación de la derecha como gobierno durante varios años y eso será un gran retroceso para las mayorías nacionales aseveró.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-1-1.mp3

Así mismo el diputado Teillier agregó que la oposición debe evitar como ha ocurrido en el pasado, una división entre la ciudadanía y las cúpulas partidistas, pues cualquier principio de unidad requiere la participación directa del mundo social en la toma de decisiones.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-2-1.mp3

En otro ámbito de la contingencia, Guillermo Teillier se refirió a la discusión respecto al salario mínimo señalando que el Gobierno de la Derecha de manera mañosa ha retrasado la propuesta en esta materia para evitar la discusión en el Congreso respecto este reajuste.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-3-1.mp3

En el mismo sentido el diputado Teillier adelantó que el Ejecutivo buscará cualquier excusa macroeconómica o la variación del precio del Cobre para evitar que en el plazo de 4 años pueda incrementarse el salario mínimo como pretenden desde el mundo sindical.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/TEILLIER-4.mp3

Finalmente, el Presidente del Partido Comunista Guillermo Teillier refutó el argumento del gobierno quien culpó a la reforma laboral por la ola de despidos masivos en varias empresas de nuestro país, señalando que corresponde esta aseveración sólo a una estrategia de la Derecha para echar por tierra los avances sindicales que no pudieron retrotraer en su oportunidad en el Tribunal Constitucional.